

XXI CONVENIO DE BANCA



INFORMACIÓN
DEL DÍA:

6 de marzo de 2007

DE BANCA

En la reunión de hoy, hemos procedido por parte de los Sindicatos a exponer globalmente las plataformas de Convenio y a explicar nuestras propuestas de incremento salarial.

Por parte de C.G.T., hemos planteado a la AEB nuestras reivindicaciones básicas, fruto del conocimiento del sector y de las inquietudes de las plantillas, haciendo hincapié en que para nosotros este debe ser un convenio con contenidos, muy alejado de los dos anteriores en los que únicamente se firmó una revisión salarial, con una cláusula que no nos gusta, puesto que no se aplica con carácter retroactivo.

Hemos planteado que este debe ser el convenio de la participación real en los beneficios de las empresas, modificando los topes de cuartos de paga existentes, así como el criterio de distribución, que ha de ser sobre el beneficio generado y no sobre su reparto; además en que este ha de ser el convenio de los sábados libres, con la consiguiente reducción de jornada que propicie una verdadera conciliación de la vida laboral y familiar y en consecuencia con la generación de empleo necesaria.

Asimismo hay que acabar con la discriminación existente para los trabajadores posteriores a marzo de 1980, en el sentido de que todos han de tener complementos por pensiones, algo que gracias a la exteriorización a través de planes y fondos de pensiones ya tiene la mayoría, pero que debe ser obligatorio para todas las entidades. De igual forma, se ha de incorporar en el convenio la prevención del acoso laboral y sexual en el trabajo, así como lo previsto en el proyecto de ley orgánica de igualdad entre hombres y mujeres. En una palabra, un convenio con contenidos e ilusionante para los trabajadores.

Para finalizar, nuestra censura a la AEB, en lo relativo al tema de horarios, pues mientras comenzamos a negociar el convenio, que es donde se han de sustanciar las reglas por las que han de regirse las empresas, se vienen realizando experimentos en determinados bancos, como el BBVA, Popular y Banesto, que ignoran la normativa laboral y convencional, lo que pervierte la negociación colectiva al romper la buena fe contractual que se supone en las partes que están negociando.

En las reivindicaciones salariales, que eran el tema concreto del día, la CGT hemos reivindicado un aumento del IPC previsto por los organismos financieros (entre ellos los servicios de estudios de los Bancos) más un punto. Ello se sitúa en el 3% de media más un punto, o sea un 4%, manteniendo la revisión en el IPC más un punto. Lejos de aceptar la previsión del Gobierno y del acuerdo Interconfederal (CCOO, UGT, CEOE) que sigue admitiendo una previsión del 2% anual que nunca se ha cumplido y que solo actúa para congelar los salarios en general, y en particular en banca para seguir perdiendo poder adquisitivo como en los últimos diez años. Saludamos que ahora coincidan con nuestra postura todos los sindicatos, en pedir una cláusula de revisión que asegure el mantenimiento del incremento sobre el IPC con cláusula de revisión – con atrasos- y no de actualización, como la actual.

Hemos pedido un aumento más elevado, sobre los pluses de calidad de trabajo, de polivalencia funcional y de servicios generales, como un medio de aumentar lineal y substancialmente algunos de los conceptos que abarcan a la mayoría de las plantillas.

Hemos reivindicado, y coincidido con el resto de la representación sindical, en que la retribución variable e incentivos alcanzan niveles inmorales y perturbadores en las relaciones en los centros de trabajo por su discrecionalidad, oscurantismo y sustitución del salario fijo de Convenio por dádivas voluntarias (asimilables o eliminables). A tal fin, hemos pedido abrir negociaciones que contemplen su control, objetividad, transparencia, mínimo para toda la plantilla y consolidación.

Finalmente, hemos solicitado una paga extra en concepto de recuperación del poder adquisitivo que desde hace muchos años mengua, gracias a las políticas de “moderación salarial” pactadas.

La AEB ha calificado “a bote pronto” el aumento solicitado de “desmesurado”, si bien se han comprometido a una respuesta más concreta en la próxima reunión del día 15.

Más información en <http://www.fesibac.com//>

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE BANCA, BOLSA, AHORRO, ENTIDADES DEL CREDITO, SEGUROS Y OFICINAS Y DESPACHOS
C/ Alenza, 13 – MADRID-28010 TFNO. 91 554 72 00 FAX : 91 554 69 01 E-mail sp@fesibac.com